



**Informe de Seguimiento de la Ejecución Física y
Financiera del Plan Operativo Anual y
Presupuesto al Tercer Trimestre 2019**

Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales

DIDADPOL

15 de octubre de 2019



Contenido

I.	Resumen Ejecutivo	3
II.	Antecedentes Institucionales	5
	2.1 Misión	5
	2.2 Visión	5
	2.3 Valor Público	5
III.	Marco Estratégico	6
	1. Objetivos Estratégicos	6
	2. Objetivos Operativos	6
	3. Objetivos de Visión de País – Plan de Nación	6
IV.	Análisis de la Ejecución Física	7
V.	Situación Actual - Estructura	9
VI.	Ejecución Presupuestaria	10
	6.1 Presupuesto	10
	6.2 Ejecución del Gastos	10
	6.3 Modificaciones Presupuestarias	12
VII.	Recursos Humanos	13
VIII.	Necesidades DIDADPOL	13
IX.	Conclusiones y Recomendaciones	13
X.	Anexos	15

I. Resumen Ejecutivo

El presente documento contiene el informe de Seguimiento de Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y Presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL), correspondiente al III Trimestre del año 2019.

El fundamento Legal establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica de Presupuesto, Decreto 83-2004; Artículo 8 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, Decreto 141-2017, aprobado por el Congreso Nacional de la República y Acuerdo 1154 de la Secretaría de Finanzas en el que se aprueban las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto.

A la fecha, la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL) ha generado los siguientes resultados:

- A. **Denuncias.** Se han recibido un total de 404 denuncias (Julio 160, Mayo 121 y Junio 123), durante el III Trimestre del 2019, sumadas a las 607 denuncias procesadas durante el I semestre del 2019, para un total de 1011 denuncias procesadas por faltas disciplinarias cometidas por funcionarios o empleados de la Secretaría de Seguridad y miembros de la Carrera Policial plenamente identificados y sobre los cuales se ejecutan o se ejecutarán acciones de investigación.
- B. **Investigación.** La DIDADPOL a través de su Gerencia de Investigación ha realizado investigaciones por la denuncia de faltas disciplinarias durante el III trimestre 476 informes, sumados a los 433 informes elaborados durante el I Semestre del año, se han ejecutado 909 informes de investigación, lo que contempla un 106.9% de la meta anual (850).
- C. **Servicios Legales.** Durante el III trimestre del 2019 se han realizado 412 audiencias de descargo, sumado a las 235 audiencias de descargo ejecutadas durante el I semestre del año. Se totalizan 647 audiencias de descargo acumuladas al III trimestre, equivalente al 92.4% de la meta anual (700). A su vez se contabilizan 322 dictámenes técnico administrativos durante el trimestre, sumados a los 227 que se elaboraron durante el I semestre, se totalizan 549 dictámenes que han sido remitidos a la Secretaría de Seguridad, equivalentes a 78.4% de la meta anual (700 dictámenes).
- D. **Presupuesto.** La Institución contaba con un Presupuesto de L.51.9 millones aprobado por el Soberano Congreso Nacional de la Republica, sin embargo, en el mes de febrero y junio se dieron recortes presupuestario equivalentes al 8% quedando un presupuesto vigente en un monto total de L.47.0 millones, del cual se han ejecutado L.19.3 millones equivalentes al 41%.

E. **Convenios y Cooperación Externa.** Se continuaron con los avances de la Cooperación Externa recibida por parte de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación a través del Centro de Ginebra para la Gobernanza en el Sector de Seguridad (DCAF, Control Democrático de las Fuerzas Armadas) en cuanto al desarrollo del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024 de la DIDADPOL. A su vez se la Embajada de los Estados Unidos de América a través de su programa INL (Sección de Asuntos Internacionales contra el Narcotráfico y Aplicación de la Ley) ha proporcionado de un Asesor a la DIDADPOL en materia disciplinaria, quien trae su experiencia de la Policía Nacional de Colombia con el propósito de asistir a la institución en la creación de manuales, reglamentos, protocolos y procedimientos disciplinarios.

A su vez se estableció un convenio con una óptica para que los empleados de la institución tengan acceso a crédito por la compra de aros y lentes, además de exámenes de la vista gratuitos.

F. **Recurso Humano.** Al finalizar el mes de septiembre la institución cuenta con 78 empleados, 42 del sexo femenino (54%) y 36 del sexo masculino (46%). La planilla mensual de la institución es de alrededor de L.1.68 millones y durante el trimestre se erogaron en Servicios Personales la cantidad de L.4.95 millones.

G. **Logística y Espacios Físicos.** Se habilito por completo la oficina regional de San Pedro Sula, con el personal contratado, comenzaron operaciones a inicios del mes de julio. Se cuenta 13 personas laborando en dicha regional, los cuales llevan los casos que se originan en la zona norte del país, y sus zonas de influencia. A nivel de logística se continua con problemas al no contar con suficientes vehículos para dar la cobertura nacional que la institución requiere, por lo que se deberán de buscar los recursos nacionales o la ayuda externa de instituciones o países cooperantes. A su vez se requieren de fondos para acondicionar los espacios físicos necesarios, para las salas de audiencia que se requieren debido a que actualmente solo se cuenta con tres espacios y se requieren al menos 6 en la ciudad de Tegucigalpa, por la programación de audiencias.

El Centro de Control de Confianza de la DIDADPOL todavía no es una realidad debido a que no se cuenta con suficientes recursos presupuestarios y financieros para la puesta en marcha de la unidad encargada de realizar las pruebas de confianza para certificar a los Miembros de la Carrera Policial.

II. Antecedentes Institucionales

La DIDADPOL es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad, con autonomía técnica, administrativa, financiera y operativa. El Objetivo institucional es el de realizar las diligencias investigativas sobre las faltas graves y muy graves en que incurran los funcionarios de la Secretaría de Seguridad y de la Carrera Policial. La institución es creada mediante la Ley Orgánica de Secretaría en el Despacho de Seguridad y la Policía Nacional (Decreto Legislativo No. 18-2017), específicamente el artículo 5, el cual la define como un órgano de Control de la Secretaría de Seguridad y el artículo 15 el cual define a la DIDADPOL y sus funciones para llevar a cabo todas las acciones de investigación necesarias para acreditar la falta cometida y le otorga autoridad y estructura nacional.

2.1 Misión

Somos el ente responsable de investigar y dictaminar las faltas graves y muy graves en que incurran los funcionarios y empleados de la Secretaría de Seguridad y miembros de la Carrera Policial que sean de nuestro conocimiento, aplicando profesionalismo para garantizar el debido proceso, a fin de preservar los valores éticos y morales de la institucionalidad.

2.2 Visión

Para el 2023 ser una institución consolidada brindando a la ciudadanía un servicio confiable, con transparencia, rendición de cuentas y respeto a los Derechos Humanos, aplicando la mejora continua y el conocimiento científico para mantener los procesos de certificación de la Policía Nacional y la Secretaría de Seguridad.

2.3 Valor Público

Incrementar el acceso a la Seguridad de la población a través de la implementación de políticas públicas en materia de seguridad que aseguren tener una Policía Nacional confiable y eficiente, al servicio de la ciudadanía en general, manteniendo índices bajos de comisión de faltas disciplinarias graves y muy graves.

III. Marco Estratégico

La DIDADPOL cuenta con 5 ejes estratégicos para el cumplimiento del objetivo institucional. El crecimiento institucional es de mucha importancia, en todos los niveles (Presupuestarios, Tecnológicos, Recursos Humanos, etc.), debido a que la institución a la que supervisa crece de forma constantes y se estima que para el año 2020, existan 20,000 policías, además de los funcionarios y empleados de la Secretaría de Seguridad. Los 5 ejes estratégicos de la DIDADPOL son los siguientes:

- a. Prevención y Control
- b. Investigación y Sanción
- c. Modernización Institucional y Transparencia
- d. Infraestructura y Equipamiento
- e. Mejora Continua

1. Objetivos Estratégicos

1. Disminuir la incidencia de faltas cometidas por miembros de la Carrera Policial y de la Secretaria de Seguridad.
2. Incrementar el número de miembros de la Carrera Policial y de la Secretaría de Seguridad, certificados a través de aplicación de mecanismos de evaluación de confianza.

2. Objetivos Operativos

1. Investigar faltas cometidos por los miembros de la Carrera Policial y Secretaria de Seguridad.
2. Evaluar a Miembros de la Carrera Policial y Secretaria de Seguridad a través de mecanismos de evaluación de confianza.

3. Objetivos de Visión de País – Plan de Nación

- Objetivo No. 2: Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia.
- Meta 2.2 Reducir la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes a un nivel por debajo del promedio internacional.
- Objetivo Estratégico-Plan Estratégico de Gobierno - Mejorar la seguridad y convivencia para el pueblo hondureño, en un marco de pleno respeto a los derechos humanos.
- Resultado -Plan Estratégico de Gobierno - Fortalecer la prevención del delito.

IV. Análisis de la Ejecución Física

El POA institucional 2019 establecía metas y objetivos en razón de la cantidad de faltas cometidas por miembros de la Carrera Policial y los procesos de certificación de los mismos, sin embargo, estos procesos de certificación se dejaron para el último semestre del año por la falta de personal y presupuesto para adquirir los insumos y los equipos para realizar las pruebas de confianza. Por esta razón las metas institucionales para el 2019 radicaban en lo siguiente:

- Elaboración de 700 Dictámenes Administrativos Disciplinarios.
- Emitir 300 certificaciones a miembros de la Carrera Policial.
- Elaborar 850 informes de investigación (Cierres).
- Llevar acabo 700 audiencias de descargo por faltas cometidas por miembros de la Carrera Policial o funcionarios de la Secretaría de Seguridad.
- Conducir 900 pruebas de confianza a miembros de la Carrera Policial.

Tabla 1: Ejecución Metas Físicas

Meta	Programado III Trimestre	Ejecutado I Semestre	Ejecutado III Trimestre	% Ejecución Trimestre	Meta Anual	Ejecutado al III Trimestre	% Ejecución Anual
700 Dictámenes Administrativos Disciplinarios	210	227	322	153%	700	549	78.4%
300 Certificaciones de Confianza	0	NE	NE	0%	300	0	0.00%
850 informes de investigación	240	433	476	198%	850	909	106.9%
700 Audiencias de descargo	210	235	412	196%	700	647	92.4%
900 pruebas de confianzas	0	NE	NE	0%	900	NE	0%

A pesar de que no se contaba con todo el personal de las áreas de investigación y de servicios legales desde el inicio del año, se lograron avances considerables en la ejecución del POA 2019. En cuanto a dictámenes administrativos disciplinarios se ha alcanzado un 78.4% de la meta, lo que denota un gran avance en temas de aplicación de procesos disciplinarios por parte de la institución. A nivel de investigaciones se ha cumplido con un 106.9% de la meta, dando un crecimiento de alrededor del 110% comparado con la totalidad del I semestre, por el crecimiento de las denuncias percibidas, que en su mayoría provienen de la misma Secretaría de Seguridad y sus dependencias (77.0%), en segundo lugar las presenciales (11.2%) y las demás (11.8%) provienen de diferentes fuentes (de

oficio, Organismos de DDHH, Sociedad Civil, Casos Sensitivos, Vía Telefónica, Sistema Nacional de Emergencia 911 y el portal de Denuncias de la DIDADPOL). La parte intermedia de los procesos disciplinarios la componen las audiencias de descargo, en cuanto a estas se cuenta con un avance significativo de 92.4% de la meta anual (700), con un crecimiento del 175%, en comparación al I semestre del año.

Es necesario reformular el POA debido a que no se alcanzaron las metas de certificación y aplicación de pruebas de confianza porque no se cuenta con el personal y los recursos presupuestarios, financieros y logísticos necesarios para aplicar los mecanismos de control de confianza para emitir la respectiva certificación a los miembros de la Carrera Policial. La DIDADPOL no cuenta con los fondos presupuestarios necesarios para estructurar el CCCD, por lo que se deben buscar fondos nacionales o externos para poder adquirir los insumos, materiales, espacios físicos y contratar al recurso humano para su funcionamiento.

La DIDADPOL emite constancias a miembros de la Carrera Policial que se encuentran en procesos de ascensos dentro de la estructura orgánica de la Policía Nacional, se había establecido una meta de 600 constancias anuales, pero se ha tenido una alta afluencia de policías que se encuentran en procesos de ascensos por lo que ya se han emitido 596 (99.3% de la meta) constancias de antecedentes disciplinarios.

Se están estructurando mecanismos estadísticos en materia de faltas disciplinarias, con el propósito de poder mejorar los procesos de tomas de decisiones y a su vez la institución pueda generar las políticas para reducir la incidencia de faltas disciplinarias. Se estableció una comisión de trabajo para poder mejorar los procesos de generación y recopilación de los datos estadísticos que producen cada unidad de la DIDADPOL. La comisión encargada de mejorar y recopilar datos la integran la Unidad de Denuncias, Unidad de Atención Ciudadana y Derechos Humanos, Unidad de Transparencia y la Unidad de Planificación, Evaluación de la Gestión y Cooperación Externa.

Resulta necesario indicar que a su vez el incremento de operaciones de la DIDADPOL obedece a acontecimientos extraordinarios que han impulsado la comisión de faltas disciplinarias, sin embargo, la institución ha podido cubrir en las denuncias que fueron causadas por estos hechos extraordinarios. Por tanto, es necesario que la DIDADPOL impulse un Programa institucional de “Prevención de Faltas Disciplinarias”, cuyo objetivo sea el de reducir la incidencia de faltas y capacitar al personal de la Secretaría de Seguridad y miembros de la Carrera Policial en materia disciplinaria.

V. Situación Actual - Estructura

La DIDADPOL ya cuenta con sus equipos de investigación y de asesores legales, tanto en la oficina principal como en la oficina regional de la ciudad de San Pedro Sula, el efecto en la eficiencia operativa se evidencio en los registros a partir del III trimestre del 2019, porque durante el I semestre se estuvo laborando solamente con la mitad del personal que requerían las operaciones de la institución. La administración de la DIDADPOL ejecuto el II Concurso de Plazas de la DIDADPOL con el cual se cubrieron 27 plazas, el personal que cubrió dichas plazas empezó a laborar el mes de julio del presente año. Con la contratación del personal de investigaciones y legal se está dando un mejor alcance con respecto al número de denuncias recibidas, así como en la región norte, insular y occidental del país. A su vez se han mejorado los procesos de citaciones.

Es necesario mencionar que actualmente se cuenta con una moción en el Soberano Congreso Nacional de la Republica, mediante el cual se ordena a la DIDADPOL dar apertura a la regional del sur (Choluteca) y regional atlántica (La Ceiba) el cual contara con todo el personal necesario para cubrir a la zona norte, insular y el occidente del país. Para dar cumplimiento a esta moción se deberá de dotar a la DIDADPOL con suficientes recursos presupuestarios y logísticos para iniciar las operaciones investigativas y de orden legal en los procesos disciplinarios que ocurran en las zonas de influencia de esas regionales.

A su vez es necesario indicar que de acuerdo al artículo 20 del Decreto Legislativo No. 18-2017 (Ley Orgánica de Secretaría en el Despacho de Seguridad y la Policía Nacional) todo el personal de la DIDADPOL debe pasar las pruebas de confianza para poder formar parte de la institución, por lo que los procesos de reclutamiento y selección de personal son bastante rigurosos, razón por la cual lo que los procesos de contratación toman tiempo. Esta característica en la contratación del personal de la DIDADPOL requiere que se mejoren los procesos de planificación con la Secretaría de Finanzas para que se pueda contar con tiempo con las plazas necesarias al momento que se vaya a contratar al personal.

A su vez el Plan Estratégico Institucional traerá cambios en la estructura orgánica de la DIDADPOL, con el objetivo de hacer más eficiente las operaciones de la institución, administrar de una mejor manera los recursos y obtener fondos para ejecutar proyectos de cooperación para suplir las necesidades institucionales que no se pueden cumplir con fondos nacionales, como el CCCD.

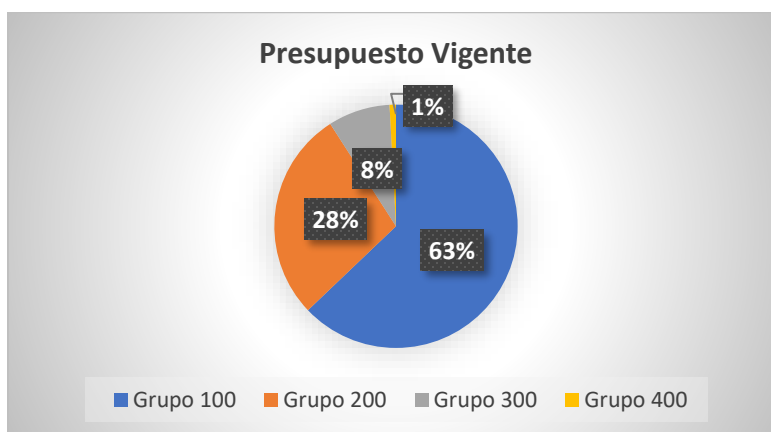
VI. Ejecución Presupuestaria

6.1 Presupuesto

El presupuesto aprobado para la Dirección de Asuntos Disciplinarios y Policiales para el período fiscal 2019 fue de L. 51,900,000.00 mismo que se ha visto afectado en el transcurso del año quedando un Presupuesto Vigente al 30 de septiembre de L. 46,980,868.00, esto debido a los recortes presupuestarios afectando diferentes renglones del presupuesto.

Al inicio del tercer trimestre se hizo un recorte presupuestario L. 1,368,695.30.

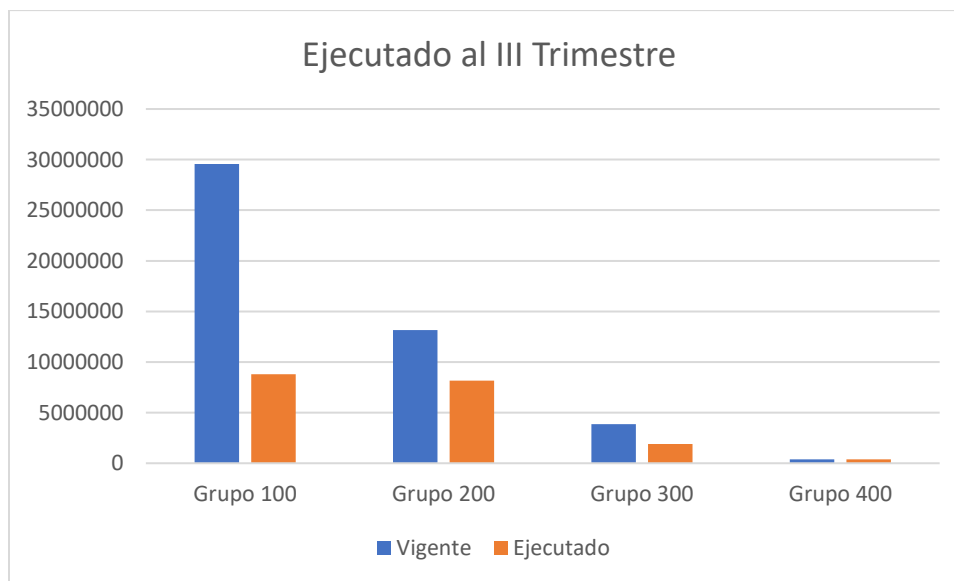
OBJETO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIION	SALDO
Grupo 100	29,552,355.00	8,803,559.19	20,764,601.37
Grupo 200	13,162,852.00	8,156,363.64	5,006,488.36
Grupo 300	3,866,761.00	1,910,573.98	1,956,187.02
Grupo 400	398,900.00	395,497.85	3,402.15
TOTAL	L. 46,980,868.00	L. 19,265,994.66	L. 27,730,678.90



6.2 Ejecución del Gastos

Actualmente la ejecución presupuestaria asciende a L.19,265,944.66 (equivalente a 41% del presupuesto vigente). Del total ejecutado un 45.7% corresponde al grupo 100 (L.8.8 millones), un 42.3% corresponde al grupo 200 (L. 8.2 millones), un 9.9% pertenece al grupo 300 (L.1.9 millones) y finalmente un 2.1% pertenece al grupo 400 (L.0.4 millones). En porcentajes de ejecución encontramos que el grupo 100 presenta una ejecución del 29.8%, mientras que el grupo 200 reporta ejecución del 62.0%, grupo 300 respectivamente una ejecución del 49.4% y el grupo 400 que obtiene ejecución del 99.1%.

OBJETO	PRESUPUESTO VIGENTE	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	SALDO
Grupo 100	29,552,355.00	872,110.88	2,945,168.67	4,986,279.64	20,764,601.37
Grupo 200	13,162,852.00	2,315,135.13	2,611,787.29	3,229,441.22	5,006,488.36
Grupo 300	3,866,761.00	745,602.56	468,031.61	696,939.81	1,956,187.02
Grupo 400	398,900.00	129,642.51	264,265.56	-	3,402.15
TOTAL	L. 46,980,868.00	L. 4,062,491.08	L. 6,289,253.13	L. 8,912,660.67	L. 27,730,678.90



El saldo presupuestario disponible asciende a L.27.7 millones, equivalentes al 59% del presupuesto vigente.

GRUPO 100

Con la aprobación de la creación de plazas en el mes de julio se realizó la contratación de nuevo personal para fortalecer el área operativa de la institución y también inició operaciones la Regional en San Pedro Sula.

OBJETO	PRESUPUESTO VIGENTE	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	SALDO
Grupo 100	29,552,355.00	872,110.88	2,945,168.67	4,986,279.64	20,764,601.37

GRUPO 200 Y 300

Con el inicio de operación de la Regional en San Pedro Sula se incrementaron los gastos de combustible, útiles de escritorio, viáticos y otros.

EJECUCION TRIMESTRE I, TRIMESTRE II y TRIMESTRE III

OBJETO	PRESUPUESTO VIGENTE	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	EJECUCION	SALDO	% EJECUCIÓN
Grupo 100	29,552,355.00	872,110.88	2,945,168.67	4,986,279.64	8,803,559.19	20,764,601.37	30%
Grupo 200	13,162,852.00	2,315,135.13	2,611,787.29	3,229,441.22	8,156,363.64	5,006,488.36	62%
Grupo 300	3,866,761.00	745,602.56	468,031.61	696,939.81	1,910,573.98	1,956,187.02	49%
Grupo 400	398,900.00	129,642.51	264,265.56	-	395,497.85	3,402.15	99%
TOTAL	L. 46,980,868.00	L. 4,062,491.08	L. 6,289,253.13	L. 8,912,660.67	L. 19,265,994.66	L. 27,730,678.90	41%

6.3 Modificaciones Presupuestarias

Durante el tercer trimestre se han solicitado ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas, dos Modificaciones Presupuestarias. Mismas que se detallan a continuación:

1. En fecha 03 de julio mediante Oficio No. DIDADPOL-D-272/2019 se hizo solicitó a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas la Modificación Presupuestaria No. 13 con el objetivo de cancelar salarios, decimocuarto y decimotercer mes proporcional al personal por contrato de enero a abril 2019. Del cual se recibió respuesta desfavorable por parte de esta Secretaría de Estado mediante oficio No. 225-DGP-AE de fecha 31 de julio 2019, en vista que este pago se hizo a los empleados mediante préstamo de la Secretaria de Seguridad.

Por lo que se está solicitando un PCM para realizar dicho pago directamente a dicha Secretaría.

2. Mediante oficio No. DIDADPOL-D-273/2019 de fecha 03 de julio se hizo solicitud de Modificación Presupuestaria no. 15 para realizar el pago de Gastos de Representación en el IV trimestre, esto en vista al recorte presupuestario que sufrió en el cual fue afectado este objeto del gasto.
3. Se realizaron las modificaciones presupuestarias internas No. Resolución No. 045, 060 y 072-2019, para distribuir fondos y cubrir con gastos de reparación de edificios y locales, medios de transporte, capacitación, alimentos y gastos de viáticos.

VII. Recursos Humanos

Durante el III Trimestre del 2019 se cubrieron 78 plazas aprobadas por la Secretaría de Finanzas. Al finalizar el mes de septiembre la institución cuenta con 78 empleados, 42 del sexo femenino (54%) y 36 del sexo masculino (46%). La planilla mensual de la institución es de alrededor de L.1.68 millones y durante el trimestre se erogaron en Servicios Personales la cantidad de L.4.95 millones. Por las plazas ya aprobadas, se han erogado L.8.8 millones acumulados al III trimestre del 2019 en servicios personales. Es necesario recordar que la apertura de las demás regionales incrementara los gastos en recurso humano, además de los gastos operativos. La puesta en funcionamiento del CCCD también traerá consigo una mayor erogación en el grupo 100.

VIII. Necesidades DIDADPOL

1. Reestructuración Institucional de la DIDADPOL de acuerdo a las necesidades identificadas por la Dirección y los organismos cooperantes.
2. Finalización del proceso de construcción y socialización del Plan Estratégico Institucional (PEI).
3. Construcción de propuestas de reformas legales y reglamentarias, de los instrumentos que afectan el Proceso Disciplinario y el actuar de la DIDADPOL en el contexto nacional.
4. Manual de Procesos y Procedimientos de la DIDADPOL.
5. Estructuración de proyectos para obtener fondos externos de cooperación para mejorar las capacidades de la DIDADPOL.

IX. Conclusiones y Recomendaciones

1. En vista que iniciando el tercer trimestre del presente ejercicio fiscal, el Poder Ejecutivo publicó el PCM 036-2019 mediante el cual se hizo un recorte presupuestario afectando algunos objetos del gasto de los grupos 200 y 300, lo cual no permite la realización de algunas actividades previstas, debiendo realizar ajustes al presupuesto a efecto de no afectar la operatividad de la Institución.
2. Se recomienda la reorientación de recursos de los grupos 200 y 300 para la compra de equipo de cómputo, mobiliario de oficina, cámaras de vigilancia, vehículo entre otros, dado que como no se cuenta con todo el personal, habrá un excedente que se debe aprovechar para cubrir estas necesidades urgentes de bienes.
3. Se ha logrado alcanzar sobrepasar las metas planteadas durante el III Trimestre del 2019, acercándonos y en algunos casos sobre pasando las metas propuestas para el año en cuanto a la elaboración de dictámenes, investigaciones y audiencias de

descargo, por lo que deberán de hacerse los ajustes correspondientes para la planificación del próximo año.

4. Se necesita impulsar la estructuración del Sistema Integrado de Gestión Disciplinario Policial (SIGADPOL), debido a que con la implementación de tecnologías de la información que faciliten los procesos investigativos de la DIDADPOL se potenciara el efecto institucional, a su vez se podrán generar los datos estadísticos necesarios para apoyar los procesos de tomas de decisiones.
5. Incorporar las recomendaciones emitidas por DCAF/COSUDE en el marco de las mesas de diagnóstico de la DIDADPOL.
6. Estructurar e implementar el Programa de “Prevención de Faltas Disciplinarias de la DIDADPOL” para reducir la incidencia de faltas en empleados y funcionarios de la Secretaría de Seguridad y miembros de la Carrera Policial.

X. Anexos

Inauguración Regional del Norte



Lanzamiento de Pagina Web y Portal de Denuncias



Fiestas Patrias en DIDADPOL – Oficina Central



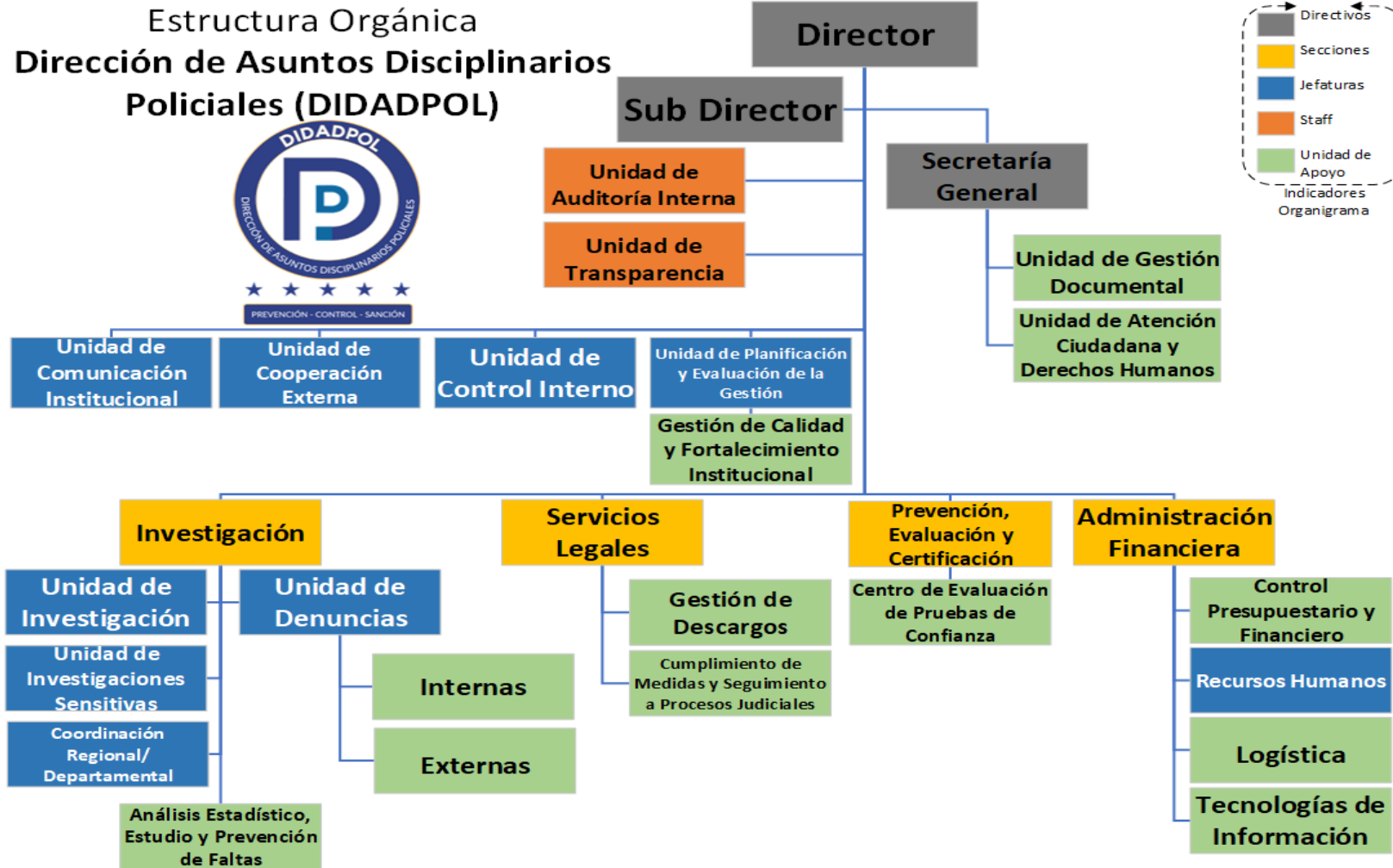
Reunión con ASJ para implementar el Sistema de Gestión de Audiencias



Juramentación COCOIN-DIDADPOL



ORGANIGRAMA DIDADPOL





DIRECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS POLICIALES
EJECUCIÓN DEL GASTO



OBJETO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	EJECUCION	SALDO	% EJECUCIÓN
Grupo 100		L. 29,552,355.00	L. 872,110.88	L. 2,945,168.67	4,986,279.64	L. 8,803,559.19	L. 20,764,601.37	
11100	Sueldos Permanentes	15,154,000.00	821,000.00	2,394,000.00	4,748,200.00	7,963,200.00	7,190,800.00	53%
11510	Decimotercer Mes	1,265,718.00	-	6,046.76	15,805.56	21,852.32	1,259,671.24	2%
11520	Decimocuarto Mes	527,854.00	-	369,822.25	-	369,822.25	158,031.75	70%
11600	Complementos	108,667.00	-	-	87,000.00	87,000.00	21,667.00	80%
11710	Contribuciones Patronales para INJUPEMP	2,191,820.00	-	-	-	-	2,191,820.00	0%
11750	Contribuciones al IHSS	348,317.00	6,110.88	9,166.32	97,774.08	113,051.28	235,265.72	32%
12910	Contratos Especiales	9,783,479.00	-	76,133.34	-	76,133.34	9,707,345.66	1%
14300	Gastos de Representación	172,500.00	45,000.00	90,000.00	37,500.00	172,500.00	-	100%
Grupo 200		L. 13,162,852.00	L. 2,315,135.13	L. 2,611,787.29	L. 3,229,441.22	L. 8,156,363.64	L. 5,006,488.36	
21110	Energía Eléctrica	700,000.00	60,395.14	115,743.84	171,354.77	347,493.75	352,506.25	50%
21200	Agua	150,000.00	56,278.55	19,449.33	30,284.47	106,012.35	43,987.65	71%
21410	Correo Postal	120,000.00	-	-	594.98	594.98	119,405.02	0%
21420	Telefonía Fija	132,000.00	12,532.40	13,722.14	14,579.69	40,834.23	91,165.77	31%
21430	Telefonía celular	120,000.00	14,679.59	22,085.11	22,158.19	58,922.89	61,077.11	49%
22100	Alquiler de Edificios y Locales	3,766,419.00	941,604.63	941,604.63	941,604.61	2,824,813.87	941,605.13	75%
22400	Derechos Sobre Bienes Intangibles	260,000.00	106,950.00	16,261.00	-	123,211.00	136,789.00	47%
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	385,370.00	156,849.31	43,818.79	91,885.66	292,553.76	92,816.24	76%
23200	Mant. Y Rep. Equipo de Transporte	1,130,706.00	203,999.73	252,621.51	194,283.33	650,904.57	479,801.43	58%
23360	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	348,407.00	103,035.34	32,890.00	146,664.10	282,589.44	65,817.56	81%
23370	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	31,425.00	-	5,922.50	-	5,922.50	25,502.50	19%
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	968,238.00	181,732.47	286,254.16	250,125.00	718,111.63	250,126.37	74%
24500	Servicios de Capacitación	164,800.00	-	30,000.00	85,350.03	115,350.03	49,449.97	70%
25100	Servicio de Transporte	26,300.00	-	11,500.00	-	11,500.00	14,800.00	44%
25300	Servicio de Imprentas y Publicaciones	480,262.00	130,451.91	88,271.99	75,226.68	293,950.58	186,311.42	61%
25400	Primas y Gastos de Seguro	494,966.00	2,393.21	2,616.43	51,036.72	56,046.36	438,919.64	11%
25700	Servicio de Internet	353,023.00	46,172.09	30,261.53	33,985.45	110,419.07	242,603.93	31%
26110	Pasajes Nacionales	120,000.00	-	-	62,572.70	62,572.70	57,427.30	52%
26210	Viáticos Nacionales	2,040,376.00	296,472.76	367,104.33	767,934.84	1,431,511.93	608,864.07	70%
27210	Tasas	459,300.00	1,588.00	-	-	1,588.00	457,712.00	0%
29200	Servicios de Vigilancia	911,260.00	-	331,660.00	289,800.00	621,460.00	289,800.00	68%
Grupo 300		L. 3,866,761.00	L. 745,602.56	L. 468,031.61	L. 696,939.81	L. 1,910,573.98	L. 1,956,187.02	
31100	Alimentos y Bebidas para personas	518,859.00	67,676.52	46,967.22	96,660.47	211,304.21	307,554.79	41%
32300	Prendas de Vestir	76,510.00	76,509.50	-	-	76,509.50	0.50	100%
33100	Papel de Escritorio	144,158.00	790.00	-	-	790.00	143,368.00	1%
33500	Libros, Revistas y Periódicos	33,754.00	20,715.00	11,195.00	1,844.00	33,754.00	-	100%
34400	Llantas y Cámaras de Aire	128,470.00	-	-	22,540.00	22,540.00	105,930.00	18%
35610	Gasolina	40,232.00	603.20	555.60	3,332.20	4,491.00	35,741.00	11%
35620	Diesel	1,405,244.00	236,670.50	121,139.30	231,567.80	589,377.60	815,866.40	42%
35650	Aceites grasas y Lubricantes	136,740.00	11,972.00	10,719.99	9,961.50	32,653.49	104,086.51	24%
35930	Productos químicos de uso personal	7,897.00	-	1,896.39	5,727.86	7,624.25	272.75	97%
36930	Elementos de Ferretería	110,163.00	10,814.20	59,658.71	-	70,472.91	39,690.09	64%
38100	Material de Defensa y Seguridad	25,875.00	-	25,875.00	-	25,875.00	-	100%
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	634,058.00	222,328.30	31,952.37	102,129.89	356,410.56	277,647.44	56%
39600	Otros Repuestos y Accesorios Menores	604,801.00	97,523.34	158,072.03	223,176.09	478,771.46	126,029.54	79%
		L. 398,900.00	L. 129,642.51	L. 264,265.56	L. 0.00	L. 395,497.85	L. 3,402.15	
42120	Equipos varios de oficina	198,900.00	28,060.43	167,286.48	-	195,497.85	3,402.15	98%
42600	Equipos para computación	200,000.00	101,582.08	96,979.08	-	200,000.00	-	100%
TOTAL		L. 46,980,868.00	L. 4,062,491.08	L. 6,289,253.13	L. 8,912,660.67	L. 19,265,994.66	L. 27,730,678.90	41%